Defensoría del Pueblo COLOMBIA	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F68
		Versión: 2
	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigente desde: 31/01/2023

Tipo de Informe	Mensual	Fecha de elaboración del informe	DÍA 27	MES Mayo	AA 2026
Periodo de reporte del informe	Del DÍA 13 / MES Mayo / AA 2026	al	DÍA 31	MES Mayo	AA 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Número de contrato	CD-DP-7174-2025		
Nombres y apellidos contratista /Razón Social	LUZ CARIME LONDOÑO GUTIERREZ	C.C. o NIT	30.288.263
Dirección	CARRERA 24 Nro. 22-36 oficina 504	Ciudad	MANIZALES
Celular	310 8302705	Dirección de correo electrónico	llondono@defensoria.edu.co
Cuenta bancaria	De Ahorros	No. 7013096842	Banco BANCOLOMBIA
Tipo de contrato	Prestación de Servicios Profesionales		
Acta de inicio	Si ☐ N/A ☑	Fecha de inicio de actividades	DÍA 15 / MES mayo / AA 2026

Objeto del contrato

"Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos."

Plazo de ejecución	MESES 2	DÍAS 15	Fecha de terminación	DÍA 31	MES Julio	AA 2026
Valor total del contrato	$ 40.088.000,00		Valor honorarios mensuales	$ 5.011.000,00		
Lugar de ejecución	CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES					
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	130926		Registro Presupuestal	1513626		

Tipo de seguimiento	Supervisión	Cargo del supervisor o interventor	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN
Nombre del supervisor o interventor	MARYRY RUIZ OSORIO	C.C. o NIT	30.307.946
Dirección de correo electrónico del supervisor o interventor	mruiz@defensoria.gov.co		

Garantía Única	Si ☑ N/A ☐	Fecha de expedición	DÍA 13	MES MAYO	AA 2026	Fecha de aprobación	DÍA 15	MES MAYO	AA 2026

Nombre de la aseguradora	Seguros del Estado S.A.	Número de póliza	42-46-101034830

Amparos		Vigencia							Valor amparo
		DÍA	MES	AA		DÍA	MES	AA	
Cumplimiento	Desde	13	Mayo	2026	Hasta	30	Noviembre	2026	$1,302,860
Calidad del servicio	Desde	13	Mayo	2026	Hasta	31	Julio	2028	$2,605,720
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				
	Desde				Hasta				

Modificaciones contractuales

Prórrogas	Si ☐	N/A ☑	Adiciones	Si ☐	N/A ☑
Prórroga No. 1 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 1	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 2 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 2	Valor total incluida adición	
Prórroga No. 3 hasta	DÍA / MES / AA		Valor adición No. 3	Valor total incluida adición	
Reducción de valor	Si ☐	N/A ☐	Valor reducción	Valor total con reducción	

			Desde			Reinicio		
			DÍA	MES	AA	DÍA	MES	AA
Suspensiones	Si ☐	N/A ☑	12	5	2026	15	5	2026

Nueva fecha de terminación	Si ☐	N/A ☑	DÍA	MES	AA

EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Declaración juramentada de pago de seguridad social y de riesgos laborales

Yo **LUZ CARIME LONDOÑO GUTIERREZ** con número de C.C. o NIT **30.288.263** en mi calidad de

contratista de la Defensoría del Pueblo, en ejecución del contrato en mención, de conformidad con el Decreto 099 del 25 de enero de 2013 y para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la Fuente, aplicable a los empleados independientes, a continuación relaciono los valores pagados al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes publicada en el plan de pagos del SECOP II:

Personas jurídicas: acreditar certificación juramentada suscrita por Representante Legal o Revisor Fiscal, según corresponda.

Mes al que corresponden los pagos de acuerdo con la Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes	Mayo

Valores pagados

Sistema de Salud - Aporte obligatorio: 12,5% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 133.700,00
Sistema de Pensiones - Aporte Obligatorio: 16% sobre el 40% de honorarios mensuales	$ 0,00
ARL - Aporte Obligatrorio: nivel 1 0,522%	$ 5.600,00
Total de aportes pagados	**$ 139.300,00**

Otras deducciones (beneficio tributario) a tener en cuenta para disminuir aún más la base de la Retención en la Fuente, adjunte los documentos (por una sola vez al año) citados a continuación:

¿Hace Aportes Voluntarios a Fondos de Pensiones? (Art 126-1 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Hace Aportes Cuenta de Ahorro para el Fomento de la Construcción - AFC? (Art 126-4 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos por Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Artículos 119 y 387 E.T.)	Si ☑	No ☐
¿Ha contratado 2 o más trabajadores vinculados o asociados a la actividad? (Parágrafo 2o. Artículo 383 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Tiene dependientes? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Efectuó pagos a Medicina Prepagada durante el año inmediatamente anterior a este informe? (Art. 387 E.T.)	Si ☐	No ☑
¿Declarante de Renta?	Si ☑	No ☐

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

Diligenciar Anexo No. 1

Autorización de pago por parte del Supervisor / Interventor

Yo **MARYURY RUIZ OSORIO** con número de C.C. o NIT **30.307.946** , en mi calidad de **PAG** del contrato en mención, **CERTIFICO** que el/la contratista **LUZ CARIME LONDOÑO GUTIERREZ**

de conformidad con la normatividad vigente, cumplió con los pagos de Seguridad Social y de Riesgos Laborales, asimismo, cumplió con el objeto y las obligaciones contractuales, por lo que solicito se adelante el pago de los honorarios correspondientes al mes y año del presente informe, de acuerdo con la siguiente relación.

RELACIÓN DE PAGOS Y SALDO

	No. de pago	Meses	Cantidad días	Valor a pagar
Pagos	1°. Pago	Diciembre	30	$ 5.011.000,00
	2° Pago	Enero	30	$ 5.011.000,00
	3° Pago	Febrero	30	$ 5.011.000,00
	4° Pago	Marzo	30	$ 5.011.000,00
	5° Pago	Abril	30	$ 5.011.000,00
	6° Pago	Mayo	12	$ 2.004.400,00
	7° Pago	Mayo	18	$ 3.006.600,00
	Total pagado (incluido el periodo a pagar de este informe)			**$ 30.066.000,00**
	Saldo			**$10.022.000,00**

OBSERVACIONES

Se realiza Cesion del contrato a la dra Luz Carime Londoño Gutierres a partir del 13 de mayo de 2026.

Defensoría del Pueblo COLOMBIA	**Proceso: Gestión Contractual**
	ANEXO No. 1 del Formulario Código: CO-P02-F68 **INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL PARA PAGOS** **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

Número de contrato	**CD-DP-7174-2025-CE**

Obligaciones contractuales y actividades realizadas

1			**2**	
Información a diligenciar por el contratista			**Información a diligenciar por el supervisor / interventor**	
No.	**Obligaciones contractuales**	**Actividades realizadas**	**No.**	**Observaciones**
1	6.1.1) Suscribir el contrato en la plataforma destinada para tal fin. Será deber del Contratista remitir a la Subdirección de Gestión del Talento Humano - área de SST copia del certificado de aptitud medica de ingreso vigente al correo sst@defensoria.edu.co.	El contrato está debidamente suscrito desde el 13 de Mayo de 2026 y se aportó certificacion médica.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
2	6.1.2) Constituir y publicar en la plataforma del SECOP II la garantía única exigida en el contrato.	Las garantías únicas exigidas por el contrato fueron constituidas y se encuentran publicadas en el SECOP, además de ser aprobadas por la entidad.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
3	6.1.3) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas.	Se cumplió para el correspondente mes el objeto del contrato, pues se ha prestado debiamente el servicio como defensor público.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
4	6.1.4) Enviar y publicar en la plataforma del SECOP II el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.	SE CUMPLE SE PUBLICA EN PLATAFORMA SECOP FORMATO F-68		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
5	6.1.5) Enviar mensualmente a través de la plataforma del SECOP II, copia de los comprobantes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, que serán verificados por el Supervisor del contrato, los cuales deberán liquidarse con base en los honorarios mensuales pactados.	Se remitió tanto a la Regional y se cargaron al SECOP los comprobantes de pago de los aportes a seguridad social En salud y riesgos profesionales liquidados en la forma establecida en la ley. SE ENVÍA Resolución de pensión al supervisor y se carga a la plataforma secop		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
6	6.1.6) Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de las actividades ejecutadas.	No aplica para el contratista.		NO APLICA-CONTRATO EN EJECUCION
7	6.1.7) Conservar y usar adecuadamente toda la documentación que le sea suministrada para la ejecución del contrato y responder por su deterioro o pérdida que le sean imputables.	Los documentos que se han recibido en virtud del contrato se han conservado, custodiado y usado de manera adecuada.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
8	6.1.8) Cumplir con las directrices establecidas por la DEFENSORÍA para el manejo integral de la información, lo cual implica atender oportunamente y de manera completa los asuntos que le sean asignados en el marco del objeto pactado.	Se atendieron de manera adecuada los asuntos asignados por la entidad, así como los correspondiente en los turnos de disponibilidad.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
9	6.1.9) Portar en lugar visible, el carné que le haya sido suministrado y que lo acredite como Defensor Público, única y exclusivamente para diligencias que tengan relación directa con la ejecución del presente contrato.	NO CUENTO CON DOCUMENTO INSTITUCIONAL - CARNET		NO APLICA. NO CUENTA CON EL DOCUMENTO MENCIONADO
10	6.1.10) Rendir los informes requeridos por el Supervisor, Defensor del Pueblo Regional o Dirección Nacional de Defensoría Pública, de manera oportuna, con información veraz y completa.	Se presentó en debida y oportuna forma los informes requeridos por el supervisor del contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
11	6.1.11) Atender oportunamente, los requerimientos, instrucciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la DEFENSORÍA, a través del supervisor del contrato, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus	Se han atendido de manera oportuna los requerimiento, instrucciones y recomendaciones por parte de la entidad a través del supervisor del contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
12	6.1.12) Mantener actualizados los sistemas de información, aplicativos, softwares u otros similares para el servicio de la DEFENSORÍA a los cuales tenga acceso en virtud del presente contrato con información fidedigna y veraz para las comunicaciones a que haya lugar institucionalmente y para las consultas que, sobre estos, realicen los usuarios del Servicio Nacional de Defensoría Pública. En todo caso, no podrán transcurrir más de tres (3) días hábiles sin que se actualicen estos sistemas de información, desde la última fecha de la correspondiente actuación.	No aplica para este contratista en atención a que fue asignado al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y donde por mandato legal debe guardarse reserva. Para este programa no se cuenta con sistema de información vision web. Se presentan solictudes de servicio y formatos anexos dentro de los tres dias siguientes a la recepción		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
13	6.1.13) Cumplir con los instructivos, lineamientos, manuales y procedimientos establecidos por la DEFENSORÍA, siempre y cuando tenga relación con el objeto, obligaciones y naturaleza del contrato.	Se cumplieron con los instructivos, manuales y procedimientos establecidos por la entidad para el desarrollo del contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
14	6.1.14). Informar por escrito y a través de los medios institucionales, al supervisor las novedades que se presenten y que puedan afectar tanto la ejecución del contrato como la prestación del servicio de defensoría	No se presentaron novedades durante el periodo que puedan afectar la prestación del servicio.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
15	6.1.15) Realizar los aportes al sistema de seguridad social y/o autorizar a la Defensoría para que se realicen las respectivas retenciones y pagos en los términos establecidos en las normas vigentes.	Se realizaron oportuna y adecuadamente los aportes correspondiente al Sistema General de Seguridad Social en el periodo correspondiente.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.

16	6.1.16) Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del primero. PARÁGRAFO: Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el contratista ejercerá los derechos, cumplirá con los deberes y respetará las prohibiciones consagradas en la constitución y la ley.	Se adelantaron todas las actividades necesarias para el cumplimiento adecuado del objeto del contrato.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
17	6.1.17) Acreditar el cumplimiento integral del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST, aplicable a la naturaleza de las actividades contractuales y permitir el seguimiento, evaluación y control del grado de cumplimiento de estos, sin que, en virtud de lo anterior, se cree relación laboral alguna entre la Defensoría del	Se cumplieron con los requisitos del Manual de Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Contratación así como el cumplimiento de la legislación en SST. Se permitió hacer el seguimiento correspondiente.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
18	6.1.18) Asistir al curso Básico de Derechos Humanos, en el campus virtual de la Defensoría del Pueblo, https://campusvirtual.defensoria.gov.co/cursos/login/index.php, dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del contrato.	estoy en terminos de realizarlo. Se adelantará en el mes de junio		VERIFICADA OBSERVACIONES SE ENCUENTRA DENTRO DEL TERMINO
19	6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se prestó el servicio de manera personal y autónoma para el periodo correspondiente.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
20	6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría pública, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales, autoridades administrativas o las instancias correspondientes; de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cual se encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio	Se realizaron turnos de disponibilidad y se efectuaron las audiencias que se relacionan: · mayo 18-2026 Legalización de captura Jostin González Amézquita; y 23 de Mayo legalización de captura de Anthony Gil Duque.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
21	6.2.3. Ejecutar las obligaciones que se deriven de aquellas normas, leyes y demás, que se impongan a la Defensoría del Pueblo y que garanticen la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Se cumplieron con todas las obligaciones derivadas de la ley y el contrato ára garantizar el servicio durante el periodo correspondiente.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
22	6.2.4. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo esta prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	No fueron programadas audiencias durante el periodo comprendido en el presente informe.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
23	6.2.5. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública, previa entrevista que el Defensor público haga al usuario una vez el proceso le haya sido asignado.	cumplo con la obligacion. Presento soportes de estrategia juridica de los casos que se asumieron		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
24	6.2.6. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública, los cuales deberán ser atendidos en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo Regional respectiva o en su defecto a través del uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, según corresponda. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas o mantener comunicación con este una (1) vez cada tres (3) meses, siempre que para cualquiera de estas dos circunstancias obre autorización del supervisor contractual. Lo anterior, sin perjuicio de que, ante el dinamismo propio del servicio y las variables propias de cada caso, se estime una periodicidad distinta, para lo cual, será obligación del defensor concertar este particular con su supervisor contractual. Para los casos de representación	por el momento no tengo personas privadas de la libertad a mi cargo.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
25	6.2.7. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	cumplo con la obligacion asisti a barra del pasado 21 de mayo del presente año		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
26	6.2.8. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	me capacito constantemente y los dias 28 y 29 asisto a capacitación sobre justicia restaurativa en el SRPA programada por Rama Judicial		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
27	6.2.9. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Se cumplieron cada uno de los lineamientos de la Defensoría para el cumplimiento de las obligaciones a cargo de contratista.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
28	6.2.10. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	A todos y cada uno de los usuarios atendidos se les brindó la asesoría correspondiente de manera previa a la diversas diligencias.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.

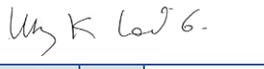
29	6.2.11. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes.	Durante el periodo correspondiente no se interpusieron recursos ante las diversas decisiones por no existir fundamento para ello.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
30	6.2.12. Cumplir con los turnos establecidos para la prestación del servicio, como mínimo tres (3) días a la semana (de acuerdo con el programa en que preste el servicio de defensoría pública).	Se cumplieron a cabalidad los turnos de disponibilidad		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
31	6.2.13. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar por escrito al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	No aplica para el periodo respectivo en la medida que el contrato se encuentra vigente.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
32	6.2.14. Guardar reserva en los casos de ley.	Se guardó la reserva correspondiente en relación con cada uno de los asuntos puesto en conocimiento del suscrito en mi condición de Defensor Público.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
33	6.2.15. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	Para el periodo correspondiente no se impusieron sanciones disciplinarias al contratista.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
34	6.2.16. Entregar al supervisor el carnet institucional y demás elementos que le hayan sido suministrados a la finalización del plazo de ejecución del contrato, en los casos que aplique, lo cual será un requisito previo para autorizar el último pago, circunstancia de la cual el supervisor dejará constancia en el respectivo informe de supervisión.	no aplica. Contrato en ejecución		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.
35	6.2.17. Todas aquellas que se derivan de los imperativos legales, particularmente del estatuto disciplinario de la abogacía.	Se acató de manera estricta la ley, muy especialmente, lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007.		CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN.

OBSERVACIONES

CONTRATISTA INICIA EL 13 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO POR CESION DEL CONTRATO QUE ESTUVIERA A CARGO DEL DR. JULIAN ANDRES BETANCURT GONZALEZ. PROFESIONAL CUMPLE CON LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y EN ESPECIAL CON LA MISIONALIDAD DE LA INSTITUCION

FIRMAS

El CONTRATISTA



DÍA	MES	AA
27	Mayo	2026

El SUPERVISOR / INTERVENTOR



DÍA	MES	AA
29	Mayo	2026

##

##

##

CD-DP-7174-2025

30288263